

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Condiciones de embarco.—Orden de 10 de noviembre de 1957 sobre condiciones de embarco para ascenso de los Escribientes segundos y primeros.—Página 1.788.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 9 de noviembre de 1957 por la que se dispone pase destinado al Centro de Adiestramiento de Seguridad Interior del Departamento Marítimo de Cartagena el Teniente de Navío (S) don Juan Fernando Ruiz Montero.—Página 1.788.

Rectificación de apellidos.—Orden de 9 de noviembre de 1957 sobre rectificación de apellidos del Alférez de Navío don Cristóbal López-Cortijo González-Aller.—Página 1.788.

Haberes pasivos máximos.—Orden de 9 de noviembre de 1957 por la que se dispone se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Capitán de Navío de la Escala Complementaria D. Lorenzo Sanfelú Ortiz.—Página 1.788.

RESERVA NAVAL

Prácticos de Puerto.—Nombramientos.—Orden de 9 de noviembre de 1957 por la que se nombra Práctico de Número del Puerto de Santander al Capitán de la Marina Mercante y Alférez de Navío de la Reserva Naval D. José Antonio Monasterio Mendézona.—Páginas 1.788 y 1.789.

Rectificación de antigüedad.—Orden de 9 de noviembre de 1957 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 16 de octubre de 1956 (D. O. núm. 234) que afecta al Comandante de Máquinas de la Reserva Naval Activa D. Antonio Martínez Méndez.—Página 1.789.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Cursos.—Orden de 9 de noviembre de 1957 por la que se dispone dé comienzo el día 10 de enero próximo, en la

Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, un curso de capacitación para el ascenso a Jefe de Capitanes de este Cuerpo.—Página 1.789.

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 9 de noviembre de 1957 por la que se dispone pase destinado como Jefe de la Sección de Instrucción de la Inspección General del Cuerpo el Coronel de Infantería de Marina D. José Enrique Rivas Fabal.—Página 1.789.

Otra de 9 de noviembre de 1957 por la que se dispone pase destinado como Jefe de la Sección de Organización de la Inspección General del Cuerpo el Coronel de Infantería de Marina D. José de Aguilera y Pardo de Donlebún.—Página 1.789.

Otra de 9 de noviembre de 1957 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Martín Fabre.—Página 1.789.

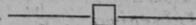
Otra de 9 de noviembre de 1957 por la que se dispone pase destinado como Instructor de Educación Física a la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco José Vieras Talavera.—Página 1.790.

Situaciones.—Orden de 9 de noviembre de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de Infantería de Marina D. Cándido Esteban Gutiérrez.—Página 1.790.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones y destinos.—Orden de 9 de noviembre de 1957 sobre situaciones y destinos del Brigada de Infantería de Marina D. Eugenio Gómez Mariscal y del Sargento del mismo Cuerpo D. Manuel Zacarías Tinoco.—Página 1.790.

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.

Condiciones de embarco.—Con objeto de aclarar la aplicación de las distintas disposiciones que regulan las condiciones de embarco de los Escribientes pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales, como consecuencia de expediente incoado al efecto y a propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer lo siguiente:

1. Las condiciones de embarco de los Escribientes segundos para ascenso al empleo de Escribientes primeros serán de cuatro años. Estas mismas condiciones se exigirán para ascender de Escribiente primero al empleo de Escribiente Mayor.

2. Por necesidades del servicio se les podrá conmutar hasta tres años de estas condiciones por igual tiempo servido en destinos de Dependencias de tierra.

3. Las condiciones de embarco en los empleos de primeros y segundos podrán cumplirse indistintamente en destinos de plantilla de ambas categorías.

4. Para el embarco voluntario de los Escribientes segundos se dará preferencia a los no cumplidos de condiciones, y, entre éstos, por orden de antigüedad. Para el embarco forzoso se seguirá orden inverso de antigüedad entre los faltos de condiciones y, si nos los hubiera, entre los ya cumplidos.

5. Para el embarco voluntario de los Escribientes primeros se dará preferencia a los no cumplidos de condiciones, computándose a estos efectos las servidas en el empleo de segundo. Entre los cumplidos de tiempo total, a los que no hayan desempeñado destino de plantilla de primero y siempre por orden de antigüedad.

Para el embarco forzoso se seguirán las mismas normas por orden inverso de antigüedad, y por este mismo orden, entre los ya cumplidos de condiciones, si todos lo estuvieran.

Madrid, 10 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío (S) don Juan Fernando Ruiz Montero cese en el buque-hidrógrafo *Malaspina* y pase destinado al Cen-

tro de Adiestramiento de Seguridad Interior del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Rectificación de apellidos.—Concedida autorización por el Ministerio de Justicia para que el Alférez de Navío D. Cristóbal López González-Aller pueda usar como uno y solo primer apellido el de López-Cortijo, continuando con el segundo actual de González-Aller, se dispone se practiquen en toda la documentación oficial del interesado las oportunas rectificaciones, debiendo figurar en lo sucesivo como D. Cristóbal López-Cortijo y González-Aller.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Haberes pasivos máximos.—Se dispone que al Capitán de Navío de la Escala Complementaria don Lorenzo Sanfeliu Ortiz, por estar comprendido en la norma B), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Reserva Naval.

Prácticos de Puerto.—*Nombramientos.*—Como resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza vacante de Práctico de Número del Puerto de Santander, se nombra para dicho cargo al Capi-

tán de la Marina Mercante y Alférez de Navío de la Reserva Naval D. José Antonio Monasterio Mendezona.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

Rectificación de antigüedad.—Visto el expediente incoado al efecto y lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se rectifica la Orden Ministerial de 16 de octubre de 1956 (D. O. número 234) que asciende a su actual empleo al Comandante de Máquinas de la Reserva Naval Activa don Antonio Martínez Méndez, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 21 de abril de 1957, quedando escalafonado a continuación de don César Rodríguez Campelo.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas, Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Máquinas y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Cursos.—En virtud de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 11 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 292) y párrafo cuarto del artículo 1.º del Decreto de 18 de junio de 1948 (D. O. núm. 146), el día 10 de enero próximo comenzará en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina un curso de capacitación para el ascenso a Jefe de Capitanes de este Cuerpo, con duración de seis meses.

Las plazas convocadas son 22 y se cubrirán por riguroso orden de antigüedad entre los Capitanes de la Escala Activa que con anterioridad al Decreto de 18 de junio de 1948 no tuvieran cumplidas las condiciones para el ascenso.

Aquellos Capitanes que por causas plenamente justificadas se vean imposibilitados de asistir a este curso elevarán instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Marina, informada por el Jefe de su destino y por la Autoridad jurisdiccional que corresponda. De ser admitidas las causas de imposibilidad alegadas quedarán exentos de asistir, para incorporarse al siguiente, caso de haber cesado éstas.

Las vacantes que se produzcan, tanto por causas de imposibilidad de asistencia plenamente justificadas, como por renuncia, serán cubiertas con el mismo criterio por riguroso orden de antigüedad en la Escala de Capitanes.

Las aludidas instancias deberán tener entrada en la Inspección General de Infantería de Marina antes de las veinticuatro horas del día 25 de noviembre de 1957; debidamente informadas serán remitidas a la Jefatura de Instrucción, por la que se propondrá la Orden Ministerial que disponga el nombramiento de Alumnos y fecha de incorporación.

Los Oficiales designados efectuarán los viajes de ida y regreso a la Escuela por cuenta del Estado, y durante su permanencia en ella, sin cesar en sus destinos, disfrutarán de los emolumentos que establece la Orden Ministerial de 28 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Coronel de Infantería de Marina D. José Enrique Rivas Fabal cese en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 6 de junio último (D. O. núm. 163) y pase destinado como Jefe de la Sección de Instrucción de la Inspección General del Cuerpo.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Coronel de Infantería de Marina D. José de Aguilera y Pardo de Donlebún cese en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 4 de mayo último (D. O. núm. 103) y pase destinado como Jefe de la Sección de Organización de la Inspección General del Cuerpo.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Martín Fabre cese en la Inspección General del Cuerpo y pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco José Viseras Talavera cese en la Agrupación Independiente de Canarias y pase destinado como Instructor de Educación Física a la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 9 de noviembre 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Situaciones.—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Cándido Esteban Gutiérrez pase, a petición propia, a la situación de "reserva" creada por Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. E. núm. 161), hecha extensiva a Infantería de Marina por la de 8 de junio de 1957 (D. O. núm. 132), causando baja en el día de la fecha en la situación de "actividad".

El citado Oficial fija su residencia en Madrid y percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situaciones y destinos.—Como resultado de sentencia recaída en causa número 42 de 1955 del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con el dictamen de la Sección de Justicia y lo propuesto por la Inspección General de Infantería de Marina, ha de entenderse que el Brigada de Infantería de Marina D. Eugenio Gómez Mariscal y el Sargento del mismo Cuerpo D. Manuel Zacarías Tinoco cesaron en la situación de "procesado" en 12 de junio de 1956, en cuya fecha pasaron a la de "suspense de empleo", en la cual cesaron en 12 de junio del año en curso, volviendo, a partir de esta misma fecha, a la de "actividad", y de acuerdo con la resolución adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz pasan destinados al Tercio del Sur.

Madrid, 9 de noviembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

ANUNCIOS PARTICULARES

Dirección de Material.

(59)

Subasta.—Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA de los días 19 y 22 del actual, respectivamente, el

anuncio para la celebración de subasta para la venta de un tren de dragado, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 15 de noviembre próximo.

Las bases para esta subasta se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde podrán presentarse las proposiciones con arreglo al anuncio publicado en los periódicos oficiales citados. También se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicha subasta.

Madrid, 30 de octubre de 1957.—*El Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de Subasta.*

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

ARSENAL DE LA CARRACA.

(60)

Junta de Subastas.—Se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesarle que el día 18 de noviembre de 1957, a las once horas, en la Jefatura de Acopios de la Comisaría de este Arsenal (adonde podrán dirigirse en días laborables, de diez a trece, para obtener información y detalles) tendrá lugar la venta:

En primera subasta.—Clasificación número 92 que comprende: 5 tambores para chigres, 1 cilindro de chapa, 1 botella de aire con zuncho, 48 aros de suplemento de chapa, 2 tapaderas de depósito, 1 soporte de mesa de regulación, 1 defensa de chapa, 4 trozos de tubo para chimenea, 2 ruedas de engrane grandes, 2 trozos de ángulo, 2 aros de sujeción, 2 medios zunchos, 1 tapa registro, varios trozos de flejes, 2 tapas de cargas de torpedines, 2 colas de torpedines, 1 trozo de paila, media tapa de sumergidor roto, 1 tapa de cámara rota, 1 rollo de pedazos de alambre.

NOTA.—Este material está considerado como chatarra de hierro fundido y hierro dulce.—Valor global de los efectos relacionados: tres mil pesetas.

Cuatro trozos de tubo de lanzar.

NOTA.—Este material está considerado como chatarra de una aleación de aluminio.—Valor global: veintinueve mil doscientas pesetas.—Totaliza la presente Clasificación: treinta y dos mil doscientas pesetas.

La Carraca, 1 de noviembre de 1957.—El Comandante de Intendencia Secretario de la Junta de Subastas, *Tomás Collantes Ceballos*.—El Presidente, Teniente Coronel de Ingenieros de Armas Navales, *Bernardo Llobregat González*.